



ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/275

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-141027NB-C21

Título: EARTH-DL

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo de sistemas de Información con tecnologías avanzadas como DDM, LPS, GIS y CDS

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/08/2026

CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, lunes a jueves: 10:00-14:30/16:00-19:00; viernes: 09:00-14:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2025

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐ Duración determinada ☒
FECHA FIN CONTRATO: 31/07/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS 00150)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquit. técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Miguel R. Luaces (TIT-UN, Presidente); Susana Ladra G. (TIT-UN, Secretaria); Miguel R. Penabad (TIT-UN, Vocal); suplentes: Angeles S. Places (TIT-UN), Óscar Pedreira F. (TIT-UN); Diego Seco N. (TIT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VlvsptNdSnzPEIHG+XSV/Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Miguel Ángel Rodríguez Luaces	Asinado	22/10/2024 09:47:41
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VlvsptNdSnzPEIHG+XSV/Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 15 de octubre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Miguel Rodríguez Luaces

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VlvsptNdSnzPEIHG+XSV/Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Miguel Ángel Rodríguez Luaces	Asinado	22/10/2024 09:47:41
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VlvsptNdSnzPEIHG+XSV/Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El proyecto EarthDL-UDC pretende optimizar la gestión de la información almacenada en data lakes geoespaciales mediante la integración de estructuras de datos compactas, métodos de desarrollo basados en modelos y estrategias de gestión de la variabilidad. Este enfoque pretende crear sistemas de información más eficientes, fáciles de usar y rentables.

TAREAS A REALIZAR

Apoyo/Asistencia en la investigación, en el desarrollo de software y preprocesamiento y alimentación de datos. En particular:

- Apoyo/Asistencia en investigación: Colaborará con el equipo de investigación para explorar nuevas metodologías y enfoques en la gestión y visualización de grandes volúmenes de datos, especialmente en el contexto de datos geoespaciales.
- Desarrollo de software: Participará en el diseño y la implementación de una línea de productos software orientada a la visualización de datos en lagos de datos geoespaciales.
- Preprocesamiento y alimentación de datos: Será responsable del manejo de grandes conjuntos de datos, incluyendo su limpieza, transformación y estructuración para ser utilizados eficientemente en procesos de análisis y visualización.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

- Expediente académico de la titulación superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente) en el ámbito de la informática: hasta 20 puntos.
- Expediente académico de Master en el ámbito de la informática, hasta 20 puntos. Sólo se valorarán titulaciones de máster completadas.
- Experiencia laboral (con contrato) en proyectos de I+D, transferencia de tecnología: hasta 20 puntos. Se podrán dar hasta 5 puntos por año de experiencia/curso en actividades o proyectos donde la/el candidata/o acredite su participación.
- Conocimientos demostrables en bioinformática, desarrollos informáticos utilizando tecnologías relevantes para la convocatoria: 5 puntos por año/curso, hasta 20 puntos.
- Acreditación nivel de ingles, B2 o superior: 5 puntos.
- Entrevista personal, siempre que se alcancen un mínimo de 40 puntos en los apartados anteriores y sólo en el caso de un posible empate entre candidaturas: hasta 15 puntos. Se valorará la adecuación del CV al puesto de trabajo ofertado.

La convocatoria podrá quedar desierta si no se alcanzan el mínimo de 30 puntos en los 4 primeros apartados; se seguirá el mismo criterio para la incorporación a una posible lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VlvsptNdSnzPEIHG+XSV/Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Miguel Ángel Rodríguez Luaces	Asinado	22/10/2024 09:47:41
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VlvsptNdSnzPEIHG+XSV/Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

